

Propuesta de resolución provisional de la Comisión de Valoración de la convocatoria realizada mediante Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la cual se convocan, para el año 2020, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos de acción humanitaria de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema.

Antecedentes de hecho

1. En fecha 18 de mayo de 2020, fue publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV nº 8813), la Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2020, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos de acción humanitaria de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema.
2. En fecha 9 de julio de 2020 se publicó en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV núm. 8853), el requerimiento de subsanación de la documentación presentada en la convocatoria para que las entidades solicitantes en un plazo de 10 días hábiles enmienden la falta o acompañen los documentos que se requerían en el anexo.
3. A la vista de la documentación presentada, el órgano instructor la remitió a la entidad externa contratada para la evaluación de los proyectos y programas presentados a la convocatoria, solicitando la elaboración de los informes técnicos previstos en el apartado 4 del artículo 37 de la Orden 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo (en adelante la Orden 3/2017).
4. Una vez recibidos los informes técnicos elaborados, como elemento de deliberación, la Comisión de Valoración, en la sesión de 10 de septiembre de 2020 formula **esta propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones, que tiene el carácter de provisional.**

Fundamentos de derecho

- I. Por lo que se refiere a la competencia para emitir esta propuesta de resolución provisional, se tienen en cuenta las atribuciones previstas en el artículo 38 de la Orden 3/2017 y corresponde a la Comisión de Valoración con la composición establecida en el Resuelvo 12 de la Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2020, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos de acción humanitaria de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema.
- II. Asimismo, en la tramitación de este procedimiento se ha tenido presente lo que establece la Orden 3/2017, y en la resolución de convocatoria mencionada, y en todo aquello no regulado en esta orden, se ha estado a lo que disponen la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo, y la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del



Sector Público Instrumental y de Subvenciones, que en cuanto a su entrada en vigor y al régimen transitorio para su aplicación hay que tener en cuenta lo que señala su Disposición transitoria octava. En virtud de todo ello y del acta de la Comisión de Valoración, adoptada en su sesión de 10 de septiembre de 2020, se acuerda:

Primero

Proponer provisionalmente la concesión a las entidades, por los proyectos mencionados en el Anexo I de esta propuesta de resolución, de las subvenciones solicitadas por el importe que aparece especificado en el mismo dentro del crédito disponible que asciende a un total de:

- Línea S8303000 «Subvenciones destinadas a financiar proyectos de desastres, conflictos humanos y promoción y defensa de Derechos Humanos», dotada con un importe de 2.200.000,00 euros, en el capítulo IV, para la financiación de gastos corrientes, en la aplicación presupuestaria 22.03.01.134.10.4
- Línea S5005000 «Subvenciones a ONGD para acción humanitaria», dotada con un importe de 700.000,00 euros, en el capítulo VII, para la financiación de gastos de capital, en la aplicación presupuestaria 22.03.01.134.10.7.
- Línea S8325000 «Prevención y Mitigación de la violencia sexual y de género en mujeres y población infantil», dotada con un importe de 500.000,00 euros, en el capítulo IV, para la financiación de gastos corrientes, en la aplicación presupuestaria 22.03.01.134.10.4.

En aplicación del apartado 6 del artículo 37 de la Orden 3/2017, esta Comisión de Valoración expresa:

1. Por lo que respecta a los proyectos de *Actuaciones generales en materia de acción humanitaria*, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias de las líneas S8303000 y S5005000 para la modalidad de proyectos generales de acción humanitaria, no es posible financiar el total de solicitudes. Por ello, esta comisión determina que la puntuación mínima para obtener subvenciones por el total del presupuesto validado en esta convocatoria es de 85,00 puntos.

La distribución de fondos entre las nueve solicitudes con mayor puntuación genera un remanente de 118.288,39 euros en el capítulo IV, mientras que en el capítulo VII existe un remanente de 395.656,02 euros. En aplicación del principio de suficiencia de la financiación de las actuaciones, no resulta procedente distribuir este remanente entre las restantes solicitudes cuyos proyectos han superado la valoración técnica.

1. Por lo que respecta a los proyectos específicos de *Prevención y Mitigación de la violencia sexual y de género en mujeres y población infantil* y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la Línea S8325000, todas las solicitudes presentadas a esta modalidad superan la puntuación mínima exigida, por lo que no es posible financiar todas las solicitudes. Por ello, esta comisión determina que la puntuación mínima para obtener subvenciones por el total del presupuesto validado en esta convocatoria es de 90,00 puntos, distribuyendo los fondos entre las dos solicitudes que han obtenido la mayor puntuación.



De acuerdo a esta distribución de fondos, existe un remanente de 542,07 euros, que de acuerdo con lo que establece el apartado 3 del Resuelvo Decimotercero de la convocatoria, no se podrá reasignar a las solicitudes pendientes de financiar de la otra modalidad.

Segundo

Proponer provisionalmente la denegación de las subvenciones solicitadas a las entidades, por los proyectos mencionados en el Anexo II, de esta propuesta de resolución, por los motivos que se exponen en el mismo.

Tercero

Proponer provisionalmente la exclusión de las subvenciones solicitadas a las entidades, por los proyectos mencionados en el Anexo III de esta propuesta de resolución, por los motivos que se exponen en el mismo.

Cuarto

Proponer provisionalmente los expedientes mencionados en el Anexo IV que han presentado error material por parte de la entidad solicitante en el curso del procedimiento, por los motivos que se exponen en el mismo.

Contra esta propuesta de resolución, se podrán formular alegaciones en un plazo de 10 días hábiles, desde la publicación de esta propuesta de resolución en el tablón de anuncios de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación i Calidad Democrática, y en su página web en las url <http://www.cooperaciovalenciana.gva.es> i <http://www.participacio.gva.es>.

Las alegaciones se presentarán de forma telemática, en el trámite específico de aportación de documentación de esta convocatoria, en la sede electrónica de la Generalitat, accediendo a la url http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=18604&version=amp.

Solo serán admitidas las alegaciones que sean presentadas de acuerdo al modelo que se encuentra a disposición pública en la página web de la conselleria en el siguiente enlace <http://participacio.gva.es/es/web/cooperacion/subvencions-2020> siguiendo las instrucciones de cumplimentación del mismo que pueden consultarse en el citado enlace.

En València, con fecha de la firma,

La directora general de Cooperación Internacional al Desarrollo



ANEXO I: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Modalidad: Proyectos generales de acción humanitaria

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO CAPITULO IV	PRESUPUESTO VALIDADO CAPITULO VII	PRESUPUESTO VALIDADO TOTAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAPITULO IV	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAPITULO VII	PROPUESTA SUBVENCIÓN TOTAL
SOLHUM/2020/0009	FUNDACIÓN UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL	G84451087	Protección y generación de resiliencia de niñas, niños y adolescentes supervivientes de violencia de género, violencia sexual relacionada con el conflicto armado y abuso y explotación sexual en el noreste de Nigeria.	96	298.187,91 €	1.812,00 €	299.999,91 €	298.187,91 €	1.812,00 €	299.999,91 €
SOLHUM/2020/0014	FUNDACIÓN UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL	G84451087	Proporcionar acceso a un espacio de aprendizaje seguro para los niños afectados por la crisis de seguridad, en las regiones de Mopti y Segou (Mali)	96	146.310,53 €	153.689,47 €	300.000,00 €	146.310,53 €	153.689,47 €	300.000,00 €
SOLHUM/2020/0035	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	G78426558	Salvar, preservar la vida y la dignidad de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad afectadas por la crisis en GAO (norte de Mali)	96	240.242,91 €	56.893,29 €	297.136,20 €	240.242,91 €	56.893,29 €	297.136,20 €
SOLHUM/2020/0001	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Atención integral a las necesidades específicas de género y edad de la población refugiada y residente en los asentamientos informales de Nairobi en un contexto de emergencia de salud pública y naturalización de la VSyVBG	93	250.696,42 €	43.177,27 €	293.873,69 €	250.696,42 €	43.177,27 €	293.873,69 €
SOLHUM/2020/0006	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	Mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de la población refugiada de Palestina más vulnerable desplazada por el conflicto en Siria mediante la provisión de artículos higiénicos a menores de un año, personas dependientes y de edad avanzada	89,5	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €



SOLHUM/2020/0016	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Protección y acceso a servicios de salud de calidad para las/os refugiadas/os sudanesas/es del este de Chad	89	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €
SOLHUM/2020/0008	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Construir resiliencia entre la población refugiada congoleña de Kyaka II (Uganda) bajo un enfoque integral de la salud que considera las cuestiones de género y promueve la protección	88,5	246.273,84 €	48.771,95 €	295.045,79 €	246.273,84 €	48.771,95 €	295.045,79 €
SOLHUM/2020/0007	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	Garantizando la seguridad alimentaria y la subsistencia de la población refugiada de Palestina más vulnerable y en situación de extrema pobreza de la Franja de Gaza	86,5	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €

Modalidad : Prevención y Mitigación de la violencia sexual y de género en mujeres y población infantil

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO CAPITULO IV	PRESUPUESTO VALIDADO CAPITULO VII	PRESUPUESTO VALIDADO TOTAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAPITULO IV	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAPITULO VII	PROPUESTA SUBVENCIÓN TOTAL
SOLHUM/2020/0024	FUNDACIÓN UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL	G84451087	Prevenir y proteger a las niñas, niños y mujeres supervivientes de violencia de género en Mauritania	94	249.999,11 €	0,00 €	249.999,11 €	249.999,11 €	0,00 €	249.999,11 €
SOLHUM/2020/0002	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Promover el derecho a una vida saludable y libre de toda violencia en un contexto de emergencia de salud pública a través de la prevención y mitigación de la violencia sexual y de género en Beni (Kivu Norte, RDC)	90	249.458,82 €	0,00 €	249.458,82 €	249.458,82 €	0,00 €	249.458,82 €



ANEXO II: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES DENEGADAS

Modalidad: Proyectos generales de acción humanitaria

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLHUM/2020/0017	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Acción Humanitaria y de Emergencia para población desplazada en el norte de Nigeria	84	1
SOLHUM/2020/0028	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	Mejora de la situación higiénico-sanitaria en las Wilayas del Aaiún y Ausserd, en los Campamentos de Población Refugiada Saharaui (CPRS)	84	1
SOLHUM/2020/0038	ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	Reducción de la vulnerabilidad de comunidades desplazadas por la guerra mediante la reconstrucción de infraestructuras económicas en Alepo, Siria.	79	1
SOLHUM/2020/0018	FUNDACIÓN OXFAM INTERMON	G58236803	Reducción de la inseguridad alimentaria y la desnutrición aguda exacerbada por la pandemia del Covid-19 en los departamentos de Huehuetenango y Chiquimula, Guatemala.	79	1
SOLHUM/2020/0020	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	Estrategia localizada de Nexo para la protección integrada de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH y el DIDH, con especial énfasis en la equidad de género, la protección de la infancia y la RRD.	78,5	1
SOLHUM/2020/0039	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	Proteger a los niños y niñas desplazados y/o refugiados en la región de Maradi (Níger), a causa de los conflictos armados del norte de Nigeria, con un enfoque de género.	78	1
SOLHUM/2020/0019	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Fortalecido el sistema de salud de atención primaria y de respuesta comunitaria en los Territorios Ocupados Palestinos	77	1
SOLHUM/2020/0031	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	Cupones de productos frescos para comunidades vulnerables en Baalbek El-Hermel, Líbano	76	1
SOLHUM/2020/0015	FUNDACIÓN MUNDUBAT-MUNDUBAT FUNDAZIOA	G95204160	Mejora de las condiciones nutricionales de jóvenes en Centros de Educación de los Campamentos de personas refugiadas saharauis	75	1



SOLHUM/2020/0010	ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD	G81375479	Fortalecidos los servicios de protección a menores de entre 7 y 14 años víctimas de violencia en las zonas Norte y Media de la Franja de Gaza	74,5	1
SOLHUM/2020/0029	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	G82409020	Atención sanitaria y psicosocial a la población migrante en los campamentos de Nador -Marruecos- desde un enfoque de protección a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad (mujeres, niños y niñas)	72,5	1
SOLHUM/2020/0011	FUNDACIÓN MUNDUBAT-MUNDUBAT FUNDAZIOA	G95204160	Apoyo psicosocial integral comunitario en la Franja de Gaza	68,5	1
SOLHUM/2020/0012	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	Derecho a la Seguridad alimentaria y a la Protección para la población en situación vulnerable de las localidades de Gumbo (Juba), Wau, Tonj, Kuajok y Maridi (Sudán del Sur), con especial atención a infancia y mujeres.	67	1
SOLHUM/2020/0026	CÁRITAS DIOCESANA DE VALENCIA	R4600177B	Asistencia humanitaria en seguridad alimentaria, refugio y medios de subsistencia a población desplazada y familias muy vulnerables de comunidades de acogida para su recuperación del conflicto en Juba y Torit, Sur Sudán	66,5	1
SOLHUM/2020/0025	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN VISAYAS Y MINDANAO, SUR DE FILIPINAS	58	2
SOLHUM/2020/0021	FUNDACIÓN PROCLADE	G81364457	A-Trato: Acciones afirmativas para la RRD y la construcción de paz en comunidades étnicas de 3 municipios del margen del río Atrato.	53,5	2
SOLHUM/2020/0030	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Mejora de la capacidad de prevención y atención de la malnutrición aguda severa durante la COVID-19 en las zonas periurbanas de Nuakchot	53	2
SOLHUM/2020/0036	AMÉRICA ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN -AESCO	G80358419	Acción Humanitaria para el retorno a sus tierras de comunidades campesinas víctimas del conflicto armado en el Departamento del Magdalena	52	2
SOLHUM/2020/0037	ARCORES ESPAÑA	G31422793	Unidos con Venezuela. Una Luz de Esperanza	18	2

Motivos de denegación

1 Insuficiencia de fondos

2 No superar el mínimo de puntuación



Modalidad: Prevención y Mitigación de la violencia sexual y de género en mujeres y población infantil

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLHUM/2020/0027	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	G78426558	Fortalecimiento del sistema de protección de mujeres y niñas supervivientes de violencia de sexual y de género en la zona Media de Gaza, en el marco del contexto de la pandemia COVID	89	1
SOLHUM/2020/0022	ASOCIACION ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Lucha contra la violencia sexual y la discriminación socio-económica de las mujeres en RDC	86	1
SOLHUM/2020/0034	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	Comunidades resilientes frente al machismo: prevención de las violencias de género y atención de emergencia a mujeres y menores víctimas desde un enfoque comunitario en la región Tahoua (Níger)	84	1
SOLHUM/2020/0041	ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	Atención integral a víctimas de violencia de género a través de apoyo psicosocial, empoderamiento de la mujer y cumplimiento de sus derechos en Jerusalén Este y Cisjordania	80	1

Motivos de denegación

1 Insuficiencia de fondos



ANEXO III: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES EXCLUIDAS

Modalidad: Proyectos generales de acción humanitaria

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
SOLHUM/2020/0003	ACULCO	G80502933	1
SOLHUM/2020/0023	TAI	G98130818	4
SOLHUM/2020/0033	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	G96288410	2
SOLHUM/2020/0040	ADRA	G82262932	2-3
SOLHUM/2020/0042	CREANDO REDES	G42607119	4
SOLHUM/2020/0043	AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	2

Motivos de exclusión:

1. No haber presentado documentación preceptiva requerida en la convocatoria.
2. No acredita experiencia en la realización, de al menos tres proyectos ejecutados de acción humanitaria en terceros países, financiados por administraciones públicas o por entidades privadas, que financien proyectos de acción humanitaria
3. No acredita el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social y tributarias frente al Estado y la Generalitat.
4. No se encuentra inscrita en el día de finalización de presentación de solicitudes, en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, mediante resolución del órgano competente, antes del 1 de enero de 2019



Modalidad : Prevención y Mitigación de la violencia sexual y de género en mujeres y población infantil

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
SOLHUM/2020/0032	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	1

Motivos de exclusión:

1. No haber presentado documentación preceptiva requerida en la convocatoria.

ANEXO IV: RELACIÓN DE PROPUESTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE PRESENTAN ERRORES MATERIALES EN EL PROCEDIMIENTO

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SOLHUM/2020/0004	GLOBALMON	G97340046	Solicitud correspondiente a otra convocatoria a la que se presentaban correctamente.
SOLHUM/2020/0005	CESAL	G78919271	Solicitud correspondiente a otra convocatoria a la que se presentaban correctamente.
SOLHUM/2020/0013	JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	Solicitud duplicada por error material del solicitante, que debería haber incluido esta documentación en el expediente SOLHUM/2020/0012